

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**23306** *Resolución de 13 de noviembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se proroga la permanencia en régimen de adscripción temporal en puestos docentes en Brasil.*

Por Resolución de 16 de noviembre de 2018 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), por Resolución de 19 de noviembre de 2019 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre) y por Resolución de 23 de noviembre de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre), por las que se convocan concursos públicos de méritos para la provisión de puestos vacantes de funcionarios docentes en el exterior y, de conformidad con la Orden ECD/531/2003, de 10 de marzo, por la que se establece el procedimiento para la provisión por funcionarios docentes de las vacantes en centros, programas y asesorías técnicas en el exterior, se preveía que, a los profesores seleccionados en virtud de las mismas, les sería prorrogada su permanencia en el exterior de acuerdo con los requisitos y condiciones de la citada convocatoria.

Vistas las propuestas formuladas por la Unidad de Acción Educativa Exterior, Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Prorrogar la permanencia de los profesores, relacionados en el anexo, en el país y período que se cita, en régimen de adscripción temporal, para que puedan seguir desempeñando sus funciones en el exterior.

Segundo.

Los derechos y obligaciones de estos funcionarios docentes se registrarán por las bases de la convocatoria por la que fueron seleccionados y, en todo caso, por la normativa específica que le pueda afectar en materia de funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga el interesado su domicilio o bien ante la del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción se dicta el acto originario que se impugna, a elección, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.i) en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de esta resolución, de acuerdo con el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de noviembre de 2023.–El Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.

## ANEXO

**Profesores que fueron seleccionados en virtud de la Resolución de 16 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior y que, por haber finalizado su período de adscripción en el exterior, se les prorroga su permanencia en los períodos que se indican**

*País: Brasil*

Maestros

Centro	Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo	Período de nombramiento en adscripción
Colegio Hispano Brasileño «Miguel de Cervantes».	Martínez Tobía, María Blanca.	***5335**	0597	01/02/2024-31/01/2026 (periodo 3.º)

**Profesores que fueron seleccionados en virtud de la Resolución de 19 de noviembre de 2019, de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior y que, por haber finalizado su período de adscripción en el exterior, se les prorroga su permanencia en los períodos que se indican**

*País: Brasil*

Maestros

Centro	Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo	Período de nombramiento en adscripción
Colegio Hispano Brasileño «Miguel de Cervantes».	Carrasco Fernández, Raúl.	***0615**	0597	01/02/2024-31/01/2026 (periodo 2.º)
Colegio Hispano Brasileño «Miguel de Cervantes».	Santos Lorenzo, María Socorro.	***5480**	0597	01/02/2024-31/01/2026 (periodo 2.º)

**Profesores que fueron seleccionados en virtud de la Resolución de 23 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior y que, por haber finalizado su período de adscripción en el exterior, se les prorroga su permanencia en los períodos que se indican**

*País: Brasil*

Maestros

Centro	Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo	Período de nombramiento en adscripción
Colegio Hispano Brasileño «Miguel de Cervantes».	Alonso García, David.	***8403**	0597	01/02/2024-31/01/2026 (periodo 3.º)